

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 11-06-2021

AUTORIZACION N° 33

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 021, del 25 de mayo del 2021, del Sr. Cristian Riffo Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Artículos de Aseo e Higiene, para Stock Casa de Acogida “Refugio Malleco”.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-115-AG21, a **VICTOR ROSALES COMERCIALIZADORA E.I.R.L.**, R.U.T. 76.100.933-8, por Artículos de Aseo e Higiene, para Casa de Acogida. Solicita DIDEKO.-

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 114-05-01-857-000, Aplic. Programa Casa de Acogida 2021, por el monto de \$ 1.423.490.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


KAREN SAAVEDRA MEDINA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JCM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados


Director
Administración
y Finanzas
★ JOSE LUIS CASTRO MORALES
JEFE ADMIN. Y FINANZAS (S)